



AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA VÁLIDO PARA EL QUINTO TRAMO

Aprobado mediante el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil quince (2015) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015) R-CNV-2015-23-FI, Registro del Mercado de Valores No.: SIVFIC-010, BVRD No. BV1509-CP0007, RNC No. 1-31-32754-2

Sociedad Administradora	GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. RNC: 1-01-88882-2, RMV No. SIVAF-008, Registro Mercantil No. 7011SD Avenida Abraham Lincoln 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, piso 3, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel. (809) 289-7336 www.gamcapital.com
Tipo de fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
Objetivo del fondo	Generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de sociedades comerciales constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana, que no se encuentren inscritas en el RMV, que requieran recursos para su financiamiento ("Sociedades Objeto de Inversión"). La actividad principal de dichas sociedades podrá concentrarse tanto en el sector público como el sector privado de la economía, en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, excluyendo los sectores financieros y de seguros. En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.
Clase de valores a emitir	Cuotas de participación
Modalidad de colocación primaria	Colocación primaria con base en mejores esfuerzos.
Monto total del Programa de Emisión Única	Hasta Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD500,000,000.00).
Valor Nominal de la Cuotas	Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,000.00).
Monto mínimo de inversión en el Mercado Primario	El aportante no podrá adquirir una proporción de cuotas, sino que deberá adquirir mínimo 5 Cuotas de participación equivalente a Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5,000.00) a valor nominal.
Monto a valor nominal de las Cuotas a Colocarse en el Quinto Tramo de la Emisión Única que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD\$12,000,000.00).
Cantidad de cuotas de participación a emitir en el Quinto Tramo de la Emisión Única	Doce mil (12,000) cuotas.
Público inversionista al que se dirige el fondo	Inversionistas profesionales que incluyen a los inversionistas institucionales, y a cualquier otra personas física o jurídica con carácter de inversionista profesional. El Fondo está dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo, dispuestos a asumir posibles fluctuaciones en la rentabilidad de su inversión. Este Fondo presenta riesgos importantes a ser evaluados previo a la inversión.
Precio de colocación primaria	El valor de las cuotas del Fondo corresponderá al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1). El precio estará disponible en el domicilio y página web de la Sociedad Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T+3
Fecha de vencimiento del Fondo	15 de diciembre de 2030
Periodicidad y forma de pago de la distribución de los beneficios	Anual, en caso de que existan rendimientos. La Administradora tendrá la potestad de distribuir o reinvertir dicha plusvalía según lo establezcan los Aportantes considerando las condiciones del mercado y las oportunidades de inversión al momento de la liquidación de dichos activos, a través de la celebración de Asamblea General de Aportantes Ordinaria.
Forma de emisión	Desmaterializada, mediante anotación en cuenta en CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calificación de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L., calificó el Fondo como "BBBfa", la cual responde a Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L., Sociedad Calificadora de Riesgo, calificó el Fondo como "boAF", la cual manifiesta que los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.
Sociedad Calificadora de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L. Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgo
Comisión por administración	Hasta 2% anual del patrimonio neto del Fondo administrado del día anterior. Puede encontrar más detalle en la sección 11 del Reglamento Interno del Fondo.
Fecha de inicio del período de colocación primaria del Quinto Tramo de la Emisión Única	21 de junio de 2021
Fecha de finalización del período de colocación primaria del Quinto Tramo de la Emisión Única	9 de julio de 2021
Horario recepción de órdenes	A partir de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, los puestos de bolsa podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por éstos, y registrarlas en el sistema de negociación electrónica de la Bolsa y Mercados de Valores, S.A. (BVRD) en el horario previsto por la BVRD.
Notificación de los Resultados	Los intermediarios de valores notificarán a los inversionistas si su orden fue aceptada y bajo qué características, o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente, a través de los medios que éstos tengan disponibles, tales como correo electrónico, comunicación escrita, facsímil.
Representante de la Masa de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
Bolsa de Valores donde las cuotas se colocarán en el mercado primario y se negociarán las cuotas en el mercado secundario	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
Agentes Colocadores	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL), Alpha Sociedad de Valores, S. A., Puesto de Bolsa y UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A
Disponibilidad del Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno	Domicilio y páginas web de la Sociedad Administradora (http://www.gamcapital.com/) y Superintendencia del Mercado de Valores (http://simv.gob.do/). Se exhorta a los potenciales inversionistas a informarse de las características detalladas del Fondo en el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión.
Disponibilidad de información periódica y hechos relevantes	Domicilios y páginas web de la Sociedad Administradora (http://www.gamcapital.com/) y la Superintendencia del Mercado de Valores (http://simv.gob.do/)

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

Grupo amplía inversión regional energía limpia

Santo Domingo, RD

InterEnergy Group, grupo energético con más de 1.3 GW de capacidad instalada en Latinoamérica y el Caribe, es el socio mayoritario de Group Energy Gas Panamá, empresa que será responsable de construir, desarrollar y operar la planta de generación eléctrica 'Gatún' ubicada en Isla Telfers, Colón, que usará como combustible el gas natural y tendrá una capacidad instalada de 670 MW. El socio minoritario de este proyecto es AES Panamá, siendo el estado panameño tam-

CLAVES

Panamá

la planta diversificará la matriz eléctrica de Panamá al sumarle 670 MW de una energía más limpia, **Empresa** InterEnergy Group tiene proyectos de generación en Panamá, Jamaica, Chile y República Dominicana.

bién accionista de esta transacción.

Con este proyecto, InterEnergy ampliará su capacidad instalada en la re-

gión alcanzando los 2GW, al liderar el consorcio que realizará una inversión directa de más de US\$1,000 millones y contribuirá a la reactivación económica y social de Panamá.

Además, en su fase pico de construcción, el proyecto generará más de 3,000 puestos de trabajo.

Esta inversión reafirma nuestro compromiso con la transición energética hacia el uso de energías menos contaminantes en nuestro portafolio de Latinoamérica y el Caribe, afirmó Rolando González Bunster, presidente de InterEnergy Group. —



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-05-2021	Adquisición de garantías, soportes Hewlett Packard Enterprise y Cisco para plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario	Martes 27 de julio de 2021 desde las 02:00 P.M. hasta 03:00 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES